

Sección Latinoamericana

asuntos regionales

Deuda pública externa y carga por servicio

De acuerdo con información proporcionada recientemente por el BIRF, la deuda pública externa de América Latina alcanzó, a fines de 1965, a 11 728.2 millones de dólares. Entre los países que en ese año absorbieron mayor porcentaje de esta deuda se cuentan: Brasil, con el 23.2% del total; México, con el 17.5% y Argentina, con el 16.7%. En cambio, los países que menor proporción alcanzaron fueron Nicaragua, Paraguay y Honduras, con el 0.6, 0.5 y 0.5 por ciento, respectivamente (véase cuadro 1).

El servicio de la deuda en 1965, por su parte, ascendió a 1 738.5 millones de dólares, monto que equivale al 14.8% de la deuda total. Correspondió a los mismos países que mayor proporción de la deuda pública total absorbieron, la mayor carga por servicio de la deuda: Brasil pagó el 29.6% del total, México el 26.4% y Argentina el 18.0%. Para América Latina en su conjunto, el servicio de la deuda en 1965 equivalió al 16.7% de los ingresos totales por exportación. Las cifras del BIRF revelan, asimismo, la gran incidencia de los créditos de proveedores en la carga por servi-

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

CUADRO 1

*Deuda externa pública y garantizada de América Latina, a mediano y largo plazo en 1965
(Millones de dólares)*

Países	Monto pendiente de pago (incluye porción no utilizada)			Pagos por servicio en 1965		
	Total	Créditos de provee- dores	Participa- ción rela- tiva	Total	Créditos de provee- dores	Participa- ción rela- tiva
Argentina ¹	1 960.5	598.4	30.5	312.5	184.5	59.0
Bolivia	295.3	22.6	7.7	15.8	7.3	46.0
Brasil ²	2 719.6	811.8	29.8	505.3 ³	318.6 ³	63.1
Chile ⁴	1 203.8	136.9	11.4	86.5 ³	29.7 ³	34.3
Colombia ⁵	904.5	108.2	12.0	104.3	12.8	12.3
Costa Rica	142.2	1.3	0.9	11.0	0.6	5.5
República Dominicana	126.0	11.8	9.4	25.3 ³	1.0 ³	4.0
Ecuador	164.8	17.6	10.7	11.1	2.9	26.1
Honduras	60.2	4.0	6.6	2.8 ³	0.5 ³	17.9
México	2 053.9	286.2	13.9	452.8 ³	90.0 ³	19.9
Nicaragua	67.6	2.9	4.3	7.3	0.7	9.6
Paraguay	62.2	6.3	10.1	4.3	1.2	27.9
Perú ⁵	531.7	173.8	32.7	72.5	38.0	52.4
Uruguay	275.3	6.3	2.3	21.7	2.9	13.4
Venezuela	455.4	15.9	3.5	40.2	4.5	11.2
Resto de América La- tina ⁶	705.2	—	—	65.1	—	—
Total	11 728.2	2 204.0	19.5	1 738.5	695.2	40.0

¹ El total de la deuda incluye tanto los créditos de proveedores diferidos como los acordados en las negociaciones de 1965, con lo cual se incurrió en doble contabilización. La cifra correspondiente a créditos de proveedores incluye sólo los primeros.

² Incluye deuda del sector privado.

³ Cifra planeada.

⁴ La cifra de la segunda columna es el neto de las cantidades diferidas por acuerdos de 1965, incluidas ya en la primera columna.

⁵ Estimación con base en información parcial.

⁶ Incluye: Guatemala, El Salvador, Haití, Panamá, Jamaica, Trinidad y Guyana.

FUENTE: BIRF, Departamento de Economía, Statistical Services Division, 15 de marzo de 1967.

CUADRO 2

Deuda pública y privada garantizada en América Latina^a
(Millones de dólares)

	1961	1962	1963	1964	1965
Saldo a principio de año	6 573	7 615	8 913	9 700	10 600
Aumento en el año	1 042	1 298	787	900	1 300
Saldo a fin de año	7 615	8 913	9 700	10 600	11 900

Incluye Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

FUENTE: *América Latina y la política comercial internacional*, CEPAL, E/CM/12/773: 30 de marzo de 1967.

o. Mientras que su monto equivale sólo al 19.5% de la deuda total, su servicio absorbe el 40% de los pagos totales. En el caso de algunos países, como Argentina y Brasil, esta proporción se eleva a cifras muy considerables.

De 1961 a 1965, de acuerdo con cifras de la CEPAL, la deuda total de la región registró, al pasar de 7 615 millones de dólares a 11 900, un aumento de 56.3% (véase cuadro 2). Las tasas anuales de aumento fueron de 15.8% en 1961; 17% en 1962, 8.8% en 1963, 9.3% en 1964 y 12.3% en 1965. Por su parte, el comité coordinador de la Alianza (el CIAP) estima que las necesidades de financiamiento externo durante 1967 ascenderán a 2 800 millones de dólares, en comparación con 2 300 millones en 1966. Se espera, además, que para 1968 y años subsiguientes la necesidad de fondos externos de apoyo para el desarrollo aumente a un mayor ritmo, principalmente por los esfuerzos de reactivación económica que se están llevando a cabo en Argentina y Brasil, países cuyo PNB combinado representa el 45% del total de América Latina.

Inversión privada norteamericana
en la región

El boletín semanal *Hanson's Latin American Letter* dio a conocer, a principios de junio último, las cifras referentes a la inversión privada de Estados Unidos en el área latinoamericana durante 1965 y las perspectivas para el año en curso. En el primero de esos años, la cifra referente a inversiones en plantas y equipo en el sector manufacturero ascendió a 446 millones de dólares, de los cuales correspondió a México el 31.6%, a Argentina el 22.6% y a Brasil el 16.1%. El flujo neto real de capitales también

alcanzó mayor proporción en el caso de México, pues ascendió a 115 millones de dólares, en tanto que para Argentina la cifra fue de 46 millones y de sólo 2 millones para Brasil. El total para la región en su conjunto llegó a 214 millones de dólares.

Los gastos de inversión del mismo tipo, que están proyectados para 1967, muestran un incremento de 36% en relación a los realizados en 1965, y se prevé que es el mercado brasileño el que absorberá un mayor porcentaje (29%), seguido por México (21.4%) y Argentina (20.7%).

La remisión de los beneficios obtenidos en el sector manufacturero por los inversionistas norteamericanos llegó en 1965 a 109 millones de dólares, que equivalen al 24.6% de los gastos de inversión en el mismo. El origen de las principales corrientes de esas remesas se explica de la forma siguiente: de México, 38.5%; de Argentina, 19.2%, y de Brasil, 11.92 por ciento.

Las inversiones en petróleo y minería alcanzaron, en 1965, la cifra de 307 y 160 millones de dólares respectivamente, correspondiendo a Venezuela el... 42.3% del primero de estos totales. Las inversiones en planta y equipo minero y petrolero proyectadas para 1967 ascenden a 366 millones para el petróleo y a 288 millones para la minería, lo cual supone incrementos de 11.9 y 80 por ciento, respectivamente, en relación a los totales de 1965.

Desglosando los montos de inversión en los renglones correspondientes a cada rama industrial, de 1965 a 1967 se proyecta pasar de 151 millones de dólares a 213 en la industria química; de 73 a 120 millones en la del transporte; de 55

a 61 millones en la de maquinaria, y de 167 a 213 millones en otras industrias.

Operaciones de ADELA
en 1966-67

ADELA Compañía de Inversiones, S. A.—entidad privada internacional que canaliza inversiones a América Latina—completó, el 30 de junio de 1967, su segundo año de actividades, al término del cual ha participado en sesenta y una inversiones, distribuidas en diecisiete países latinoamericanos, con un monto estimado en 38.3 millones de dólares. Los proyectos realizados por esta compañía de inversiones suponen, considerando aportaciones tanto locales como extranjeras, la suma de 355 millones de dólares. Se estima que la promoción de inversiones en actividades y servicios complementarios que se logra con cada dólar invertido por ADELA es de no menos de otro dólar.

Al término de su segundo año de actividad, el capital desembolsado por la ADELA llegó a 34.9 millones de dólares, cifra que, tomando en cuenta los préstamos a medio y largo plazo y las líneas de crédito de que dispone la compañía, eleva el total de los recursos a su disposición a 75 millones de dólares.

La distribución de los recursos de inversión, a la misma fecha, es la siguiente: industria de pulpa y papel, 26%; procesamiento de alimentos, pesca y agricultura, 16%; industrias metálicas y de bienes de capital, 14%; industria textil, 12%; industria química y similares, 10%; hierro y acero, 7%; industrias manufactureras en general, 4%; productos de madera, 3%; compañías financieras de desarrollo, 3%; prestación de servicios, 3%, y minería y procesamiento de minerales, 2 por ciento.

El rasgo peculiar de ADELA consiste en que participa siempre como socio minoritario en los proyectos en los que invierte. La proporción de capital social que retiene ADELA fluctúa entre el 5%, como es el caso de una compañía financiera de desarrollo en Panamá, al 49%, como es el caso de una empresa hondureña dedicada al beneficio industrial del maíz. El porcentaje de participación que corresponde a los fondos aportados por ADELA, en el monto total de proyectos en que participa, es de 15%, en tanto que la proporción promedio de capital social detentado por ella es de 22 por ciento.

Crédito del Banco Mundial a América Latina

El BIRF aprobó durante el mes de junio la concesión de apoyo crediticio a Colombia y Trinidad y Tobago por un total de 24.4 millones de dólares. Colombia financiará, de esta forma, parte de un proyecto para el mejoramiento y expansión de las telecomunicaciones. Específicamente, será la red telefónica entre las mayores ciudades del país la que resultará beneficiada, ya que el actual sistema es un tanto insuficiente. De 1960 a la fecha, el número de llamadas telefónicas ha aumentado a más del doble y el equipo utilizado resulta inadecuado. Los fondos provenientes del Banco Mundial se elevan a 16 millones de dólares, siendo el costo total del proyecto de 27.6 millones. Este préstamo ha sido concedido a 20 años de plazo y con un interés de 6% anual.

Trinidad y Tobago utilizará el crédito de 8.6 millones que le fue concedido en la construcción de carreteras, con el fin de conectar las dos principales ciudades, Puerto España y San Fernando, e impulsar así el desarrollo de la agricultura y la industria. También este crédito ha sido concedido con un interés de 6% anual, pero a un plazo de 25 años.

Nuevos créditos del BID

El BID aprobó el 24 de julio pasado la concesión de préstamos por 54 millones de dólares, de los cuales correspondieron 22 millones a Brasil, 17.5 millones a Argentina y 14.5 a Paraguay. El primero de estos países pretende financiar, con tales fondos, un programa de desarrollo de la pequeña y mediana industria, a través del suministro de créditos para la realización de proyectos al respecto, los cuales, por su parte, tienen por fin último el mejoramiento de las condiciones de oferta de artículos de consumo, la complementación de actividades industriales y el fomento de la economía regional y de las exportaciones. Estos fondos constituyen el 34% del costo total del programa.

Argentina utilizará los recursos proporcionados por el BID en la construcción, ampliación y mejoramiento de equipos, almacenamiento y embarque de granos. Siendo el costo global del proyecto de 35.4 millones, el BID proporcionó el 49.4% del mismo.

Uruguay, por su parte, dedicará los recursos obtenidos a la ampliación de la

Central Hidroeléctrica del Río Acaray, cuya capacidad pasará de 45 000 a 90 000 kilovatios.

Cuantioso empleo de los recursos del FMI

Informes proporcionados por el FMI, indican que América Latina ha obtenido del Fondo, hasta el 30 de junio de 1967, recursos que alcanzan a 2 000 millones de dólares, cifra que sobrepasa la aportación conjunta de esta área, que asciende a 1 800 millones. Sin embargo, el pago de los préstamos hace que, a la fecha arriba indicada, el saldo neto llegue a sólo 535.4 millones de dólares. Tomando en cuenta que el uso de los recursos del FMI por parte de otros países llegó a sólo el 64% de sus contribuciones, puede afirmarse que ha sido Latinoamérica el área que ha hecho un uso más intensivo de los recursos de esa institución.

Los países que mayor grado de asistencia financiera han obtenido del FMI son: Brasil, con 503.4 millones de dólares; Argentina, con 425 millones; Chile 275.7 millones; y Colombia, 247 millones. Todos los demás países latinoamericanos han obtenido préstamos del FMI, constituyendo Venezuela la única excepción.

argentina

Creación del seguro de crédito a la exportación

El Poder Ejecutivo de Argentina ha sido autorizado para establecer, por cuenta del Estado Nacional, "un régimen de seguro de crédito a la exportación contra los riesgos extraordinarios". Las obligaciones creadas por este seguro serán, por lo tanto, cubiertas por los fondos del Tesoro Nacional y tendrán un tope de 500 millones de pesos.

Para proceder con los trámites de rigor, se ha creado la Comisión Nacional del Seguro de Crédito a la Exportación para los Riesgos Extraordinarios. Este seguro se obtendrá de una compañía especializada, que deberá tener por fin único el seguro de crédito a la exportación, poseer un capital suscrito y pagado no inferior a 250 millones de pesos y asumir el riesgo de insolvencia del comprador extranjero. Todas las opera-

ciones de este seguro estarán exentas de gravámenes.

Las circunstancias extraordinarias que harán efectivo el seguro de crédito a la exportación son las siguientes:

a) Riesgos políticos y moratorios, entre los cuales quedan incluidas guerras civiles o internacionales, declaradas o no, revoluciones, sublevaciones, confiscaciones que imposibiliten el pago de valor de las exportaciones y moratoria declaradas en el país importador.

b) Riesgos catastróficos, por ejemplo, catástrofes y desastres naturales.

c) Riesgos de transferencia, como los causados por normas legislativas o disposiciones de autoridades del país importador, que impidan o retarden la transferencia o convertibilidad de los fondos pagados por el comprador, y

d) Otros riesgos, por ejemplo, incumplimiento de los pagos cuando el deudor sea un organismo de carácter público o la deuda esté garantizada por el Estado del país comprador.

brasil

Luz verde a la política antiinflacionaria

El gobierno de Brasil se prepara para reanudar su lucha contra de la inflación. El ministro de Planeación, señor Helio Beltrao, ha anunciado que en breve se iniciará un programa estratégico de desarrollo, en el que recibirá especial atención el control de la tendencia alcista de los precios y la protección del poder de compra de los grupos asalariados.

Hasta ahora, las declaraciones oficiales acerca del mencionado programa estratégico, que en realidad equivale a los pasos iniciales de un plan de tres años a desarrollarse en 1968-70, permiten inferir que el plan de acción tendiente a la reducción del ritmo inflacionario concederá una alta prioridad tanto a la agricultura como al transporte, con el fin de aumentar el flujo de bienes de los centros de producción a los centros de consumo.

Durante los últimos meses, el aumento en el costo de vida ha sido menor que

el registrado hace un año. Durante junio, por ejemplo, el aumento fue de sólo 0.4%, en tanto que en mayo se consiguió una reducción de 0.7% en el costo de los alimentos. Considerando el primer semestre en conjunto, se halla que el costo de la vida aumentó en un 16%, mientras que en el mismo período del año anterior el aumento fue de 24%. Con el fin de hacer estos logros permanentes y conseguir los objetivos de la nueva política, el programa de austeridad actualmente en vigor no será modificado significativamente.

Graves problemas navieros con Estados Unidos

Ha surgido un completo desacuerdo entre las compañías dedicadas al transporte marítimo entre Estados Unidos y Brasil, y no se vislumbra solución a corto plazo. Las pláticas al respecto, en las que también participan representantes de terceros países, han sido infructuosas, tanto en lo que respecta a la fijación del costo de los fletes como a la distribución de los mismos.

La proposición inicial en las negociaciones consistía en asignar a las compañías brasileñas y norteamericanas el 90% de los envíos de café a Estados Unidos y utilizar las marinas de terceros países para el 10% restante. En cambio, la proposición más reciente redujo el primero de estos porcentajes a 80% y elevó a 20% el segundo.

Los importadores estadounidenses de café han objetado el plan de la compañía Lloyd Brasileiro, señalando que con él se pretende concentrar los embarcos de café en favor de la marina brasileña, y han presentado sus observaciones al respecto ante la Comisión Marítima Federal de EUA. Existen indicios que permiten suponer que los productores brasileños de café apoyarán a los importadores norteamericanos en su disputa contra la marina mercante brasileña. Las dos compañías más fuertes, Lloyd Brasileiro y Moore-McCormack Lines, han fijado el 16 de octubre próximo como la fecha en que suspenderán sus actividades, debido a la carencia de arreglos que ha resultado de las negociaciones.

El caos en el transporte naviero tendió a agravarse en los últimos días de julio, debido a que los representantes de algunas líneas se abstuvieron de votar los arreglos propuestos y las reglas de las negociaciones requieren la aprobación de los acuerdos por dos tercios

de las compañías miembros. Estas líneas tienen ahora la intención de operar por su cuenta, es decir, independientemente de la Comisión Marítima Federal. Por otra parte, según informó a principios de agosto *The Journal of Commerce*, las dos principales compañías norteamericanas, una argentina y una brasileña han presentado planes para establecer una conferencia por separado, que con el nombre de Conferencia Interamericana sobre Fletes, se convertiría en rival de las ahora existentes.

colombia

Acelerado crecimiento de la población

La Cámara de Comercio de la Costa Colombiana destacó en su *Boletín Semanal* de 27 de mayo pasado, el acelerado crecimiento demográfico que se ha registrado en el país. Según esta fuente, de 1951 a 1964 (año en que se realizó el último censo), la población se incrementó en un 51.4%, al pasar de 11.55 millones de habitantes a 17.49 millones. Estas cifras revelan, además, un promedio anual de aumento demográfico de 3.2% durante la segunda mitad de este siglo, en comparación con sólo un 2.2% en la primera mitad. Este ritmo de aumento, considerado como uno de los más elevados del mundo, sólo es superado, en América Latina, por México, Costa Rica, El Salvador y Nicaragua. El promedio de aumento demográfico para toda América Latina fue, para el año en cuestión, de 2.8 por ciento.

Una de las razones esenciales de este aumento se encuentra en el mejoramiento de las condiciones médico-higiénicas en muchas áreas del país. De 1951 a 1964, la mortalidad infantil bajó de 156 a 84 por cada mil nacidos vivos. Otro rasgo demográfico que es necesario destacar es la migración interna, la cual ha determinado una mayor concentración de habitantes en las regiones andinas. En un 25% del territorio nacional vive más del 60% de la población total. La población urbana ha venido en aumento, a expensas de la rural.

Entre los problemas que la presión demográfica agudiza se cuentan —en opinión de la Cámara de Comercio de la Costa Colombiana— los siguientes:

a) Absorción del 75% del actual nivel de inversión en el mero manteni-

miento de los niveles *per capita* ya conseguidos, siendo, por tanto, muy escaso el margen de mejoramiento.

b) Aumento progresivo de la población no productiva.

c) Insuficiente producción de alimentos, debido al estancamiento registrado en el sector agrícola.

d) La necesidad de construir 480 000 viviendas anuales y la de dedicar fuertes sumas a la provisión de agua potable, alcantarillado y sistemas de canalización.

e) Mayor necesidad de servicios asistenciales, médicos y hospitalarios, y

f) Mayor volumen de gastos en educación. El número de analfabetas crece a razón de 25 000 por año y el 40% de los niños carecen de instrucción.

chile

Se pone en marcha la reforma agraria

El *The Journal of Commerce* informó, en su edición del 24 de julio pasado, que la escasez de alimentos en Chile tiende a agravarse y se espera que las importaciones de los mismos alcancen 200 millones de dólares durante 1967, siendo esta la primera vez que sobrepasen los 150 millones. El presidente chileno, Eduardo Frei, hizo la advertencia de que si la actual tendencia continúa, las importaciones de alimentos llegarán a 270 millones de dólares en 1970. En virtud de la seriedad que esta situación implica, el presidente Frei firmó, el mismo mes de julio, una nueva Ley de Reforma Agraria, que convertirá a 100 000 campesinos en propietarios de tierra y les proporcionará, una vez que estén adaptados a las tareas agrícolas, entrenamiento basado en técnicas y métodos modernos. Los puntos esenciales de la Ley de Reforma Agraria son los siguientes:

1] Toda propiedad rural que se encuentre abandonada o esté mal explotada de acuerdo con los rendimientos promedio de la zona en que se encuentre, puede ser expropiada. La indemnización se pagará en su mayor parte en bonos redimibles hasta a 25 años.

2] Los predios que pasen de 80 hectáreas básicas pueden ser expropiados para su redistribución. El propietario conservará para sí una superficie considerada como "unidad agraria familiar", que será de 80 hectáreas en la zona central del país y de mayor superficie en otros lugares.

3] Los predios "mejor explotados", conforme al rendimiento zonal comparativo, podrán quedar exentos del límite de superficie. Igual medida se contempla para las tierras explotadas por corporaciones.

4] La indemnización se calculará sobre la base de la valuación impositiva de 1964, más las mejoras.

5] Los bonos de indemnización ganarán un interés del 3% anual, pero sólo serán parcialmente ajustables por concepto de inflación.

6] El agua, cualquiera que sea su origen, pasa a formar parte del patrimonio nacional. Esta nacionalización anula toda legislación anterior sobre derechos de agua.

7] Los predios expropiados serán redistribuidos entre los campesinos mayores de 18 años que tengan aptitudes para labores agrícolas, dando preferencia a los medieros.

8] Los campesinos adquieren las tierras por 30 años, pero deben trabajarlas ellos mismos, sin enajenarlas, para conservar el título de propiedad.

Por otra parte, en información difundida por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, a través de su publicación *Noticias sobre Reforma Agraria*, se han recogido las opiniones del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) de Chile, acerca de las ideas rectoras básicas y de los obstáculos en materia de reforma agraria en Chile.

Considera el declarante que el programa de reforma agraria que ahora lleva a cabo la administración del presidente Frei se funda en la consecución simultánea de tres objetivos: a) remediar la mala distribución de la tierra, con el fin de permitir a las masas campesinas el acceso a la riqueza e ingresos que la tierra genera, ya que tres millones de habitantes, o sea un tercio del total de población chilena vive en áreas rurales, y las posibilidades que tiene de participar en la propiedad de la tierra han sido, hasta ahora, nulas; b) conse-

guir la autosuficiencia en cuanto a producción agrícola, ya que la necesidad de importar alimentos ha sido creciente en los últimos años, y c) incorporar la población campesina a la vida cívica del país.

Los obstáculos que existen para la consecución de los resultados apetecidos están constituidos por la escasez de recursos humanos capacitados para la implementación y operación de las medidas que exige una reforma agraria. Entre los elementos de que hay necesidad se cuentan técnicos, ingenieros y otros profesionales especializados en los complejos problemas que implica una reforma agraria. Otro factor limitativo lo constituyen los escasos recursos financieros del país. Ante esta situación, se han establecido prioridades, con lo cual el desarrollo industrial y la educación han resultado favorecidos en mayor grado.

Por último, el declarante considera que en Chile, como en todos los demás países, existen fuerzas que tratan de explotarse en contra del movimiento reformista, para crear las condiciones que actúen en detrimento de la reforma agraria. Pero, agrega, en el caso de Chile estas fuerzas destructoras no tendrán efecto significativo, ya que la gran mayoría de la población apoya la evolución de la reforma agraria, como lo demuestra el hecho de que la Ley de Reforma Agraria del presidente Frei haya sido aprobada por más del 90% de los integrantes del Congreso chileno.

Estímulo fiscal a la importación de bienes de capital

A fines del mes de junio pasado, el Poder Ejecutivo chileno decretó una reducción de 80% en los derechos e impuestos de aduana aplicados a la maquinaria y artículos necesarios para el establecimiento de industrias no existentes en el país. Los requisitos esenciales para hacer efectiva esta reducción en las obligaciones fiscales es que los artículos importados se empleen en la fabricación de artículos que contengan un 80% de materia prima nacional y que se consiga aprobación previa de la Dirección de Industria y Comercio.

Esta medida se basa, de acuerdo con el decreto, en la "imprescindible necesidad de complementar los estímulos que provoquen una expansión del desarrollo industrial del país, facilitando la importación de bienes de capital que creen nuevas fuentes de producción y trabajo".

Jamaica

Situación económica general

La economía de Jamaica empieza a presentar síntomas de problemas estructurales serios. En primer lugar, el déficit público ha tendido al aumento en virtud de que tanto el programa de asistencia y bienestar social como la necesidad de acudir crecientemente a los recursos del exterior se han elevado rápidamente. El problema presupuestario en conjunción con las restricciones a la importación de numerosos artículos, está ejerciendo presión sobre la estructura de los precios. El déficit comercial por su parte, también se ha incrementado, debido al mayor consumo de bienes del exterior, la importación de equipo, maquinaria y materias primas, y los bajos precios del azúcar.

Durante 1966, el producto territorial bruto, medido a precios corrientes, se elevó en 7.3%, en tanto que en 1965 el aumento había sido de 8.3%. La deuda pública total, que en 1963 era de 49.7 millones de libras esterlinas (Dls. 144.1 millones), llegó a 78 millones de libras (Dls. 226.2 millones) en marzo del año en curso. De esta cantidad, 36 millones de libras esterlinas (Dls. 110.4 millones) correspondían a la deuda pública externa. A consecuencia de este incremento, el 10% del presupuesto público se destina al servicio de la deuda.

En el sector privado, la agricultura es la actividad que se ha visto más afectada. A pesar de que su producción aumentó en 30% de 1962 a 1966 (no obstante los bajos precios del azúcar durante los últimos tres años), la oferta de alimentos ha quedado a la zaga con respecto a la demanda de los mismos. El sector industrial creció un 43% durante el mismo período, pero para ello hubo de apelarse a restricciones a la importación de artículos competidores.

En 1966 se registró el mayor déficit comercial en la historia del país, pues éste alcanzó 32.9 millones de libras esterlinas, siendo de 25.3 millones en 1965. La balanza de pagos se vio compensada, en parte, por un aumento de 20.7% en los ingresos por servicios turísticos y por la afluencia de capital privado al país. Las perspectivas de Jamaica se ven en la actualidad un tanto ensombrecidas por el aumento demográfico, cuyo ritmo es de 2.6%, y por un número de desempleados del orden de 110 000.

Nicaragua

Importante reducción del ritmo de crecimiento en 1966

El Banco Central de Nicaragua ha puesto en circulación su *Informe Anual 1966*, en el cual se destaca que, en tal año, el crecimiento del producto interno bruto, a precios constantes de 1958, resultó muy inferior al de anteriores, pues mientras a tasa media de aumento en el período 1961-65 fue de 8%, en 1966 fue de sólo 3.6%. Este modesto avance se pone más en relieve al considerar que el incremento en 1965, respecto al año anterior, llegó a 9.9%, y que, en 1966, el aumento en la población hizo que el producto por habitante llegara a 321 dólares, cifra prácticamente igual que la de 320 dólares registrada en 1965.

Esta contracción en el crecimiento puede atribuirse a los daños causados por la sequía que aquejó al sector agrícola a fines de 1965 y que afectó, principalmente, los productos exportables más importantes, como el algodón y el café. Con esto se puso de manifiesto el grado de vulnerabilidad que la economía nicaragüense tiene respecto al sector externo y la insuficiente diversificación de la producción nacional. El valor de la producción agrícola, que alcanzó a 992.1 millones de córdobas de 1958 a 1965, sufrió una reducción de 54.7 millones en 1966, equivalente al 3.7%. En cambio, el ritmo de crecimiento de la actividad industrial se aceleró muy notablemente. El valor de la producción —incluyendo manufacturas, construcción y minería— fue de 679.3 millones de córdobas, en tanto que en 1965 había sido de 615.8 millones. De este modo, el aumento relativo conseguido en 1966 (10.3%) contrastó con la reducción (—4.5%) registrada en 1965, respecto, en ambos casos, de los años precedentes correspondientes. La industria manufacturera participó, durante 1966, con el 13.3% del PBI, absorbió el 12% de la población económicamente activa y tuvo una productividad 2.1 veces superior a la agrícola. Lo que en realidad explica el notable avance anotado en el sector secundario no es la industria manufacturera, cuyo ritmo de crecimiento se debilitó entre 1965 y... 1966 (al pasar de 8.2 a 7.2 por ciento), sino el extraordinario dinamismo de la construcción, que creció en 27.4 por ciento.

El consumo de materias primas creció en un 7.3%, mostrando mayor dina-

mismo el de las materias primas de importación. La participación de éstas en el valor de la producción pasó de 21.8 a 22.2 por ciento.

Las importaciones siguieron creciendo a un ritmo mayor que las exportaciones. El porcentaje que del PNB representaron las exportaciones bajó de 30.9 en 1965 a 28.2 en 1966. La relación de intercambio y el poder de compra de las exportaciones han tendido al deterioro. De 1958 a 1966 el índice de precios de las exportaciones pasó de 100 a 94.9, mostrando baja en todos los años intermedios. En cambio, el índice de precios de las importaciones, aunque se mantuvo relativamente constante en 1966, muestra aumentos considerables en los años intermedios.

En 1965 se consiguió un superávit en la balanza comercial de 164 millones de dólares, cosa no igualada en los últimos seis años. En cambio, en 1966 se incurrió en un déficit de 10 millones de dólares, debido al cambio adverso que registró el sector externo. El valor total de las exportaciones, estimado en 142 millones de dólares, representó sólo el 62% del total de pagos hechos por importación de bienes y servicios. En cambio, este porcentaje fue de 76 en 1964 y 73 en 1965.

La deuda pública, estimada en 74.43 millones de dólares para 1966, registró un aumento de 30% respecto a 1965. El servicio de la deuda llegó a ser equivalente al 7.7% de las exportaciones totales en 1965 y al 9.6% en 1966. El presupuesto público, a diferencia de años anteriores, incurrió en déficit en 1966, el cual llegó a 23 millones de córdobas. La inconsistencia de los ingresos públicos y el incremento de los gastos corrientes obligó al gobierno a utilizar reservas acumuladas en años anteriores.

Panamá

Nuevo tratado sobre el canal

Después de casi tres años de negociaciones, los nuevos acuerdos norteamericano-panameños sobre el canal de Panamá han sido dados a conocer, y se proyecta

realizar la firma de los mismos el mes entrante. Con ello se dará por terminado el acuerdo de 1903, que cedía beneficios en forma unilateral a Estados Unidos. El carácter de este antiguo tratado, que dio origen a innumerables protestas y manifestaciones violentas en Panamá, puede sintetizarse en los cinco siguientes puntos:

1] Existencia de una cláusula sobre perpetuidad de derechos de Estados Unidos en el uso del canal.

2] Exclusión de Panamá de la administración del canal.

3] Volumen mínimo de la suma anual que Estados Unidos había venido pagando a Panamá.

4] Falta de soberanía panameña efectiva sobre el canal, y

5] Injusta competencia a los comerciantes panameños por parte de los "comisariatos" o almacenes gubernamentales que venden artículos a bajo precio en la Zona del Canal.

De acuerdo con ciertas interpretaciones, ahora existe una base más sólida para la desaparición de las protestas. Sin embargo, en algunos medios políticos panameños se ha manifestado descontento en relación a las concesiones obtenidas ahora de Estados Unidos, las cuales, por otra parte, son consideradas excesivas por algunos miembros del Congreso estadounidense.

Los acuerdos recientes, tres en total, pueden resumirse en los siguientes puntos:

1] Abolición de la Compañía del Canal de Panamá y de la Zona del Canal. La primera será sustituida por un organismo bilateral que se denominará "Administración Conjunta del Canal de Panamá", el que, además de tener presidencia rotativa, estará constituida por nueve directores, cinco de los cuales serán nombrados por Estados Unidos y cuatro por Panamá.

2] El ingreso anual que recibía Panamá (1 935 000 dólares) será sustituido por el 50% de los beneficios anuales que produzca el canal, más 17 centavos por tonelada movida en el canal durante los cinco primeros años. Esta cantidad será aumentada a 22 centavos a partir del quinto año. Con esto, los ingresos anuales del país ascenderán a 28 o 30 millones de dólares en cada uno

de los primeros cuatro años y a 40 millones después del quinto.

3] Panamá tendrá soberanía efectiva sobre la nueva "Área del Canal", pero bajo la autoridad de la "Administración Conjunta". El orden público en el área, estará bajo el control de este organismo bilateral.

4] Los "comisariatos" y organismos similares pasarán a ser propiedad privada, tras un plazo de cinco años.

5] La administración del Canal podrá cambiar los derechos de peaje.

6] El tratado tendrá una duración de 40 años o hasta que se construya un nuevo canal al nivel del mar.

7] Estados Unidos mantendrá sus bases militares en el área, y participará, conjuntamente con la Guardia Nacional Panameña, en la defensa del canal.

Las críticas nacionalistas a los nuevos convenios no se hicieron esperar. Se señaló, por ejemplo, que el control que ejerce Estados Unidos no disminuirá un ápice, ya que el organismo bilateral será regido mayoritariamente por este país. Con ello, la soberanía panameña sobre el canal será tan ficticia como antes. La Administración podrá, por otra parte, ampliar operaciones, cuando lo juzgue adecuado, con lo cual se seguirán utilizando recursos panameños al arbitrio de Estados Unidos. Además, el hecho de que se establezca que el tratado concluirá en cuanto Estados Unidos empiece a construir otro canal al nivel del mar, significa que Panamá derivará un beneficio económico menor del canal ahora existente, puesto que el tránsito por el nuevo canal resultará más barato y, de hecho, el canal de esclusas se tornará obsoleto.

perú

Nacionalización de la International Petroleum Company

A fines del mes de julio, el presidente de Perú, Fernando Belaúnde Terry, decretó la nacionalización de la empresa norteamericana International Petroleum Company, filial de la Standard Oil de Nueva Jersey. y, al mismo tiempo, declaró los yacimientos de la Brea y Pariñas "áreas de reserva nacional". En el artículo tercero de la ley expropiatoria se estatuye que el Poder Ejecutivo establecerá el

régimen de explotación más conveniente para el interés nacional, y queda autorizado, al mismo tiempo, para realizar expropiaciones, las que podrán incluir, en todo o en parte, laboratorios, instalaciones y bienes en general del proceso de extracción, manufactura, refinación, almacenamiento, transporte y venta. La misma ley concede al Presidente un plazo de 30 días a partir de la fecha en que la misma se firmó, para llegar a un acuerdo con la compañía afectada, sobre las tierras y equipos de su anterior propiedad. El gobierno afirmó que las tierras concedidas a la compañía extranjera en el norte del Perú y el equipo de refinería será transferido al dominio público sin costo alguno.

En otro apartado de la nueva ley se estipula que "el Estado garantiza a todos los servidores de la International Petroleum Company, administrativos, profesionales, técnicos, empleados y obreros, que en el nuevo régimen que se establezca y en cualquier modificación del mismo, se mantendrá el derecho de la libre sindicalización, la aplicación de la negociación colectiva, los derechos sobre sueldos, salarios, vivienda, categorías, bonificaciones, jubilaciones, pensiones de gracia, indemnizaciones, estabilidad en el trabajo, utilidad y todo otro derecho adquirido".

trinidad y tobago

Ingreso al Banco Interamericano de Desarrollo

Trinidad y Tobago pasó a ser el vigésimo primer país miembro del BID y el primero en adherirse a la institución desde que en 1959 los veinte países fundadores crearon este organismo. El gobierno de esta nación presentó su solicitud de admisión el 6 de abril de 1967, previo ingreso a la OEA el 17 de marzo del mismo año. (Veáse, "Un nuevo miembro del sistema interamericano", *Comercio Exterior*, mayo de 1967, p. 376).

El ingreso de este país ha implicado una aportación, por parte del mismo, de 9 010 000 dólares a los recursos ordinarios de capital del BID, de los cuales 2 070 000 dólares corresponden al capital pagadero en efectivo (50% en oro o dólares de Estados Unidos y 50% en la moneda nacional) y 6 940 000 al capital exigible. Se acordó también la aportación de Trinidad y Tobago, por 1 962 000

dólares, al Fondo para Operaciones Especiales, del BID, de la cual 310 500 dólares se pagarán en oro o dólares estado-unidenses y el resto en la moneda del país.

uruguay

Conflicto del país con el FMI

A mediados del mes pasado cundió la versión de que Uruguay se retiraría del FMI, con lo que prescindiría del asesoramiento que este organismo presta a sus países miembros. El camino más viable para que Uruguay salga de su ya larga crisis financiera parece ser la adopción de un sistema de tipos de cambio múltiples, lo que sería inaceptable para el FMI. El gobierno afirmó, sin embargo, que, independientemente de las reformas emprendidas o de cualquier otro plan de acción, el país respetará y cumplirá las obligaciones contraídas con el Fondo Monetario Internacional.

El Ministro de Hacienda, el Presidente del Banco Central y el Director de la Oficina de Planeación se encuentran actualmente preparando un nuevo régimen de importaciones y comercialización de divisas. El gobierno se encuentra por ahora ante la alternativa de acatar las directivas del FMI o de prescindir de ellas. En el primer caso, la conducta económica a seguir sería la devaluación monetaria en un 40% y la congelación de salarios y gastos públicos. En el segundo caso, la política económica estaría constituida por el mencionado sistema de tipos de cambio múltiples, la limitación de las importaciones y una política de salarios flexibles.

El semanario de Montevideo *Marcha* afirmó, el 14 de julio, que "es plausible que se rompa con el FMI y se descarten sus recetas, pues ha quedado demostrada la total ineficacia de las medidas monetarias y cambiarias, cuando se adoptan aisladamente. Cuando en lugar de ser parte, y no la más importante, del todo, son el todo. Si nos ponemos cabalmente de acuerdo sobre esto, es decir, sobre el fracaso de las medidas monetarias y cambiarias aisladas y sobre el fracaso de los esquemas seudoliberales y de los esquemas dirigistas, habremos dado un gran paso, habremos comprendido que es necesario buscar otro camino".